



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1936

Procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 056/11, así como de su estudio de impacto ambiental

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, queda sometido a información pública por espacio de treinta días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico y el estudio de impacto ambiental siguiente:

Santa Eularia des Riu

Promovido por la señora María Tur Riera, para la declaración de interés general para un aparcamiento público temporal al aire libre con emplazamiento en el polígono 21 parcela 217, es Pouet de Talamanca, parroquia de Jesús, término municipal de Santa Eularia des Riu (Exp. 056/11 SR).

El referido expediente, así como su estudio de impacto ambiental, podrán ser examinados durante un plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 23 de febrero de 2017

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

